Año X. Domingo 21 Marzo de 1880. Núm. 1684.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
n el resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
slas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia, ... Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prèvio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extencion á juicio de esa Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve niugun original.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

El presidente dimisionario de la República del Uruguay al presentar la dimision de su cargo, ha dirigido un manifiesto á la Nacion.

—La *Republique Francaise* afirma que la confianza manifestada por la Cámara al gabinete será fecunda.

—Rusia ha amenazado á la Puerta con el rompimiento de sus relaciones en el caso de que el asesino de Komaroff dejase de ser condenado á muerte y ejecutado.

—Hartmann ha publicado en varios periódicos ingleses una declaracion manifestando ser el autor del atentado de Moscou.

—Segun rumores, se han decidido mandar cerrar en París los establecimientos de enseñanza de los jesuitas, y disolver su noviciado.

—El periódico inglés el *Daily Nero* publica un despacho de Trieste, diciendo que la policía de aquella ciudad se ha apoderado de proclamas revolucionarias que anunciaban la próxima irrupcion en el territorio austríaco de partidas de voluntarios afiliados á la *Italia irredenta*.

FUNCION DE CUARENTA HORAS EN GERONA

Dada la grande y merecida importancia que tiene en Gerona esta solemne funcion, consideramos oportuno reproducir un artículo que en el año de 1861 fué publicado acerca de ella en un periódico de nuestra localidad, y cuyo manuscrito nos ha facilitado su autor, habiéndolo este adicionado posteriormente con las notas que insertamos al pié del mismo artículo.

«Sabido es el orígen y el objeto de esta institucion piadosa, así como lo es tambien el que ello tuvo principio en Milan en el año de 1556; que cuatro años despues se autorizó su celebracion en Roma; que en 1592 fué establecida en todas las iglesias de aquella capital, y que se introdujo su práctica en las de España, prévia las oportunas dispensas, en el año de 1727.

No nos detendremos, pues, en reseñar minuciosamente su historia y solo nos limitaremos á dar á conocer la antigüedad de esta rogativa en Gerona.

La primera noticia que hallamos de ella nos la dá un libro que existe en el archivo de la Municipalidad, titulado *Llibre de nou Redres*, que es el del ceremonial que se observaba por los jurados de Gerona en las fiestas civiles y religiosas á que estos asistian; libro mandado formar por deliberacion del Concejo general de la ciudad en sesion del 2 de Agosto de 1672 y que fué definitivamente aprobado por el mismo Concejo en 1.º de Enero de 1709. (1).

Al fóleo 36, de este libro se halla una nota referente á la funcion de Cuarenta Horas que entonces se celebraba la tarde del dia de *Dominica de Palmas* en esta Sta. Iglesia Catedral, cuyo contexto, copiado literalmente, dice así: «Esta santa devoció fou instituida y comensada de »ferse lo diumenge de rams del any »1556 per medi del Rt. Pare Fra »Miquel de Ribera caputxi que habia »predicat en dita Seu la quaresma »de aquell dit any.»

El contenido de esta nota se halla completamente de acuerdo con el siguiente trasunto de un borrador de solicitud, escrito en letra de fines del siglo 16: «Muy Reverendo Padre; »El anyo passado por obra del padre »fray Miquel Caputxino que predico »la quaresma passada en la Cathedral »de Gerona se comenso en la dicha »iglesia la oration de las quarenta »horas cosa tan nueva para los moradores de la ciudad que no entendian que cosa era sino solamente »los que havian estado en Italia, y »como el cabildo de dicha iglesia y »los canonigos del deseen estranyamente que dicha oration por ser »cosa tan Sta. y buena se continue »en la dicha iglesia para consolation »de las almas supplican á V. P. dichos cabildo y canonigos se sirva »de hacerles charidad quando Ntro »Sor. fuese servido que llegue á Roma procurar de su Sand, una indulgentia plenaria pptua para cada »anyo quando se hiziere la dicha »oration que comiensa el domingo »de Ramos acabando visperas y acaba martes Sto á las nueve horas »de manyana de manera que los que »acudieren su hora en la dicha oration confessados y contritos ó con »verdadero proposito de confessarse »dentro los quince dias que quedan »quando dicha oration se comiensa »que es el tiempo prefigido por »Ntra. Sta. madre iglesia ganen dicha Indulgentia plenaria, la qual »sera causa de augmentar la devotion en la ciudad de Gerona y a »imitation della muchas otras ciudades y villas harán dicha oration »y de todo assi de la introduction como de la perpetuation se tendrá »mucha obligation, assi al dicho padre fray Miguel como á V. P. y á la »Sta. Religion de los padres Caputxinos la qual Ntro Sor, se lo pagará complidamente con su gratia en »el Cielo Amen. (3).

Del contexto, pues, de dichos documentos resulta probado de un modo evidente que, ya sea con las correspondientes gracias é indulgencias, ya sea sin ellas, la primitiva fundacion de las Cuarenta Horas en nuestra Catedral en la tarde del domingo de Ramos, data nada ménos que del espresado año de 1586; siendo por consecuencia la Iglesia de Gerona quizás la primera en España y en muchos puntos de Italia que instituyó la celebracion de este acto religioso.

En cuanto á la asistencia á él por parte del Ayuntamiento y en cuanto á la distribucion de las Cuarenta Horas entre la corporacion y las señoras mas notables de la ciudad, se vé por el espresado libro de *Nou Redres* (4). que, á lo menos desde principios del siglo pasado, se hacia todo, á corta diferencia, en términos iguales á los con que se verifica en el dia, motivo por el cual prescindimos de hacer sobre este punto una relacion prolija. (5).

---

(1) De esta funcion no hacen mencion alguna los Manuales de acuerdos de 1586 y 1587, lo cual indica que al principio de ser instituida, no tuvo el cuerpo municipal la participacion que posteriormente vino á tener en la celebracion de la misma. Se hace tambien reparable por otra parte el que no hable de ella en su respectivo lugar, otro libro de ceremonial, formado diez años despues de haber sido instituida dicha funcion en Gerona; libro que al cabo de treinta y cinco años de su formacion, fué adicionado por el secretario municipal, en virtud de mandato de los Jurados, con una reseña inserta á fóleos 49 á 53, que lleva la fecha de 5 de Noviembre de 1621, y á la cual dió aquel funcionario el título de «Memorial de las Quranta horas de la »oratió se fá quiscun any lo Diumenge »dels Rams en la capella de la Verge »Maria de les Claustres», atribuyendo á la consabida funcion el mismo orígen que indica el libro de 1709.

Además de éste, segun dejamos manifestado, existia otro mas antiguo, nombrado *Libre de nou Re lres*, (a) formado en virtud de deliberacion del Concejo general, en consistorio de 14 de Marzo de 1594, habiéndolo aprobado la propia corporacion en 1.º de Marzo de 1596. La portada de este libro dice que las ceremonias que en él se hallan consignadas fueron *recopilades dels libres antichs del Arxiu de casa del Concell*. No sucede lo mismo respecto al segundo *Llibre de non Redres fet y corregit als trenta y hu Desembre 1708*, y aprobado, en consistorio de 1.º de Enero de 1709, puesto que, segun su portada indica, las ceremonias que en él se detallan no fueron recopiladas únicamente dels *llibres antichs del Arxiu de casa del Concell*, si que *de altres diferents notisias acquiridas segons la experiencia del temps*. Esto parece referirse á las que proporcionó á los Jurados gerundenses el libro que procuraron adquirir y que, mediante un regular estipendio, adquirieron en 1672 del Maestro de ceremonias de Barcelona, segun consta de la correspondencia y acuerdos de aquella época, habiendo tenido por objeto la referida adquisicion conocer, para adoptarlas, algunas prácticas y ceremonias que observaban en la iglesia los Concelleres de dicha ciudad, para lo cual daba derecho á nuestros Jurados un Rl privilegio otorgado á favor de Gerona á los ocho dias de las kalendas de Febrero de 1283, confirmado por otros dos, el uno en 6 de Noviembre de 1585 y el otro en cinco de Noviembre de 1654; privilegios por los cuales se hicieron extensivas á nuestra ciudad las mismas libertades, usos, franquicias y costumbres que se hallaban establecidas en Barcelona.

(3) Esta atenta peticion produjo un resultado satisfactorio, segun veremos mas adelante.

(4) Hubo equivocacion en referirnos aquí al libro de *Nou Redres*, pues el de 1709, único de esta clase que entonces habiamos visto, no inserta detalladamente ninguna distribucion de horas, hallándose continuadas las de todo año en un libro, nombrado de repartimiento que existe en la secretaria municipal y que por cierto no examinamos en aquella época con la debida atencion.

(5) Hoy somos de distinto parecer; creemos que no carecen de interés las noticias que vamos á apuntar, por mas que cuando publicamos el precitado artículo, no nos propusimos mas objeto que dar á conocer el orígen de la funcion de Cuarenta Horas en Gerona.

Estas antiguamente eran continuas y el curso de ellas no quedaba interrumpido, como ahora, durante la noche.

Antes de la supresion de las antiguas municipalidades de Cataluña, verificada en virtud de la Real Cédula instructoria de 13 de Octubre de 1718, la primera hora la tenia el Obispo en union del Cabildo; la 2.ª el Veguer; la 3.ª el Baile; las cuatro siguientes, una cada Jurado y las 33 restantes estaban cedidas, parte á los Colegios y Gremios, y parte á las mugeres en general las *(donas)* de cada una de las varías demarcaciones en que para esto se hallaba dividida la ciudad.

Poco á poco, respecto á este último extremo, se fué personalizando el convite y dando cabida en él al elemento aristocrático y de personas distinguidas, el cual acabó por expulsar del puesto de honor de la funcion á las clases populares.

Desde el año de 1621, fecha del reparto mas antiguo de que tenemos noticia, hasta el de 1639 inclusive, solo figuran, bajo el epígrafe genérico de *Las donas dels carrers....*, las mugeres á quienes estaba cedido por barriadas cierto número de horas en la expresada rogativa.

En 1640 cada una de las mismas horas aparece encabezada con el nombre de una Señora principal y con el aditamento de las *demes Senyoras y donas* de su respectiva demarcacion; sistema que continuó de este modo hasta el año de 1791. En el siguiente fué excluido del concurso el elemento popular y quedó circunscrito el convite á las *Señoras* de cada demarcacion. Esta colectividad desaparece tambien á su vez, y en 1797 queda vinculado el honor de la hora en una sola persona, si bien que conservando ésta todavía el carácter conmemorativo de representante del barrio en que tenia su residencia. Por último, en 1839, rompiendo por completo con las antiguas costumbres, cesa tambien dicha representacion, y desde entónces es meramente personal el convite para cada una de las horas de oracion que están adjudicadas á las Señoras.

Tambien han sufrido algunas variaciones respecto á su lugar y número, las horas que ha tenido el cuerpo municipal.

Despues de la primera, que ha sido siempre del obispo y su Cabildo, las cuatro inmediatas las tuvieron los Jurados desde 1621 á 1710. En los siguientes años hasta el de 1717, se les interpuso la personalidad del Gobernador de la plaza; siendo aquella sustituida en los sucesivos por la del Corregidor, cargo creado para la presidencia de los principales *Municipios de Cataluña* en virtud de Real cédula de 16 de Enero de 1716.

Suprimida la institucion de los Jurados por la citada Real cédula de 13 de Octubre de 1718, se reservó el nuevo

(a) Segun el Diccionario de la lengua catalana, publicado por D. Pedro Labernia, la palabra *Redrés* significa en castellano, *reforma*. En el antiguo Concejo general de esta ciudad habia una Comision titulada *Junta de Redrés*, á la cual estuvo conferido el encargo de formar el libro de ceremonial de 1709.

Alumbrado eléctrico

Á BORDO DE LOS BUQUES.

———

Tenemos á la vista una carta inserta en el *Times*, dice la *Gaceta Universal* y firmada por los pasajeros del magnífico vapor *City-of-Berlin*, de la compañía Inman, haciendo notar las inmensas ventajas del alumbrado eléctrico en las cámaras, que han tenido ocasion de disfrutar por primera vez en el viaje hecho por dicho buque en 13 de Diciembre último.

Desde que salimos de Liverpool, dice la carta á que nos referimos, el magnífico salon de popa de este hermoso vapor, uno de los mayores del mundo, ha estado alumbrado verdaderamente *á giorno* con cuatro lámparas eléctricas del sistema Siemens.

Estos aparatos eran suficientes para que los pasajeros pudieran leer, escribir y hasta coser con la mayor comodidad, contribuyendo no poco esta nueva aplicacion de la luz eléctrica á la vida de mar y hacer mas llevaderas las monótonas horas de una larga navegacion.

Es de esperar que, despues de los brillantes resultados de estos primeros ensayos, el alumbrado eléctrico sea pronto una verdadera necesidad en los grandes buques de pasaje, cuyo alumbrado deja hasta ahora tanto que desear.

Ayuntamiento, desde el año de 1719 en adelante, las cuatro horas que aquellos habian tenido; asistiendo á ellas de dos en dos los ocho Regidores de que el propio Ayuntamiento se componia; órden que continuó observándose hasta el año de 1770, en el que ocurrió un hecho que nos parece digno de ser contado.

En dicho año el obispo D. Manuel Antonio de Palmero y Rallo, viendo inconvenientes, que no habia visto por espacio de 14 años, en que se celebrase de noche la funcion de las Cuarenta horas, dispuso que fuesen cerradas las puertas de la Catedral á la hora en que habia ordenado que terminase el Novenario de S. Narciso. Esta novedad, en ocasion en que estaban ya circuladas las esquelas de convite para la asistencia á dicha funcion, causó hondo disgusto en todo el vecindario; y el Ayuntamiento que la vió tambien con sumo desagrado gestionó activamente para que fuese revocada, poniéndose al efecto en comunicacion con el Cabildo, quien no habiendo podido apartar al obispo de su resolucion, apesar de haberlo intentado, adoptó el medio prudente de suspender por aquel año la funcion, deseoso de no malquistarse con la ciudad y de no contravenir á las disposiciones del Prelado. (Manual de acuerdos folios 55 y 58).

El Ayuntamiento acordó acudir en queja al Capitan general, y en uno de los borradores de las representaciones que hizo sobre este asunto, se lee el interesante párrafo que transcribimos á continuacion: «Y segun ha podido precentir el Ayuntamiento ha sido (la providencia del Obispo) con motivo de que en las noches acudian allí mugeres sin attender que hasta las diez de la noche está iluminada la nave de la Cathedral y cerradas sus puertas hasta las quatro de la mañana, quedando solamente abiertas la capilla del claustro donde se haze la funcion, y que aunque á ella acudan mugeres van estas acompañadas de sus maridos y de los cabezas de las familias, que deben ocupar las horas para ganar la Indulgencia plenaria que no podrán disfrutar no siendo continuas las horas, segun la Bulla de Clemente VIII de 1592 y Breve de Paulo V de 10 de Mayo de 1606.»

Continuó, sin embargo, en suspenso la funcion hasta el año de 1776, en el que, á consecuencia de nuevas gestiones, se logró que el obispo D. Tomás de Lorenzana autorizase la celebracion de las Cuarenta horas, si bien que bajo las mismas condiciones impuestas por su antecesor, cuyo acuerdo sostuvo con inquebrantable firmeza, quedando por consecuencia establecida desde entónces la práctica que posteriormente se ha venido observando hasta nuestros dias.

Suprimidas, por lo tanto, en la funcion seis horas de noche, el Ayuntamiento se reservó desde entónces para sí solamente una hora que es la que, salvas algunas excepciones, ha venido conservando hasta el presente año de 1880.

J. Ch.

Correspondencias.

Sr. director de LA LUCHA.

Madrid 17 de Marzo de 1880

Mi distinguido compañero.

Los periódicos ministeriales dicen hoy, confirmando la noticia que le comuniqué en mi carta de ayer, que la persona que ha de suceder al Marqués de Orovio en la cartera de Hacienda, cumplirá los preceptos legislativos y seguirá la conducta de su digno antecesor. Declaracion que como anuncié, ha calmado algun tanto los temores que se dejaban sentir en los círculos pursátiles.

Personas muy allegadas al Sr. Duque de Sesto, aseguran que este ha resuelto ceder en favor de los establecimientos de beneficencia mas necesitados de las provincias gallegas, el sueldo que le corresponde como presidente del Consejo de administracion de los ferro-carriles del Noroeste, de la misma manera que lo hizo con los de Madrid siendo gobernador civil de la provincia.

Dícese que el Sr. Conde de Morphy hará igual cesion del que le ha sido señalado como vocal de dicho consejo; pero esta cesion parece que no tiene el sello de verosimilitud que tiene la primera, segun la referencia que queda citada.

Hoy muchos diputados y senadores se daban cita para la estacion del mediodía con el fin de despedir al ministro de la gobernacion que sale esta noche para París.

Tambien los Sres. Cánovas del Castillo, Elduayen y otros ministros, despedirán á su compañero en el mismo sitio.

La prensa toda continua ocupándose con preferente atencion, de las gestiones que se practican para llegar á la formacion del nuevo partido.

Los iniciadores y patrocinados del pensamiento, hasta ahora, no han adelantado gran cosa en sus tareas, por que los presuntos adeptos se muestran bastante desconfiados y no quieren aventurar públicas declaraciones por lo que pudiera suceder; pues comprenden, que dada la gravedad del asunto, los que forman en un bando determinado no pueden ofrecer al que se trata de fundar, nada mas que benevelencia y despues otra cosa si las circunstancias lo aconsejan.

Esto dicen que han contestado varios diputados de cierta comunion á quienes se les ha dirigido afectuosas excitaciones para que franca y lealmente se adhieran á la enunciada fundacion que consideran de carácter urgente.

Los hombres que mayor empeño muestran en realizar el proyecto, convienen en que el procedimiento que se ha iniciado sobre ser muy lento intranquiliza á los timoratos que presienten un cisma político que creen va á cabar con las grandes agrupaciones que suponen existir y que hay necesidad de buscar otros medios puesto que, en política todos están admitidos, que sin declaraciones de ningun género y dando como por abandonado el asunto, poder con mas provecho llegar á la solucion que se desea.

La union de centralistas y campistas constituye un buen núcleo, que bien dirigido puede hacerse mucho de él. Ganarse voluntades, estrechar diferencias y aparentar hasta fusiones, es lo que hoy le queda que hacer para esperar el dia no lejano, de que un renombrado personage sea llamado á hacer algo importante y entónces sera la ocasion de coronar el pensamiento que hoy constituye un bello ideal.

Esto pues, es lo que se ha dicho anoche en una tertulia de gente de reconocida competencia en la materia.

Tambien se habla de la disolucion de las actuales córtes que se creen no llegarán á alcanzar la segunda legislatura y hasta se indicó caso probable unas elecciones generales, allá para primeros del inmediato año actual.

Es cuanto tengo que comunicar á V. por hoy.

El corresponsal.

———

Madrid 18 Marzo 1879.

La «Correspondencia» y otros periódicos ministeriales en su número de ayer y hoy desmienten de la manera mas terminante los rumores de cambio de Gabinete para cuando las cámaras aprueben los presupuestos, y afirman que el gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo con la entrada de los nuevos consejeros Sres. Cos-Gayon y Bustillo quedará en condiciones de prolongar su existencia por mucho tiempo, apesar de las maquinaciones de sus adversarios que á todo trance quieren derribarle.

Miéntras los indicados colegas se espresan de este modo, varios conservadores liberales de reconocida importancia en el partido no ocultan su convencimiento de que su situacion ha empeorado notablemente de poco tiempo á esta parte y de ello dicen es una prueba evidente, el hecho de que el Sr. Cánovas se vé precisado á trabajar cada dia mas para llenar los huecos que resultan en el seno del gobierno por que los prohombres de alguna importancia y significacion que aun quedan en la referida comunion ven tan claro el porvenir, que no ha tenido valor para hechar sobre sí la pesada carga de la cartera que le ha sido ofrecida y de aquí el por que la necesidad de improvisar ministros como los que en el Consejo de hoy ha presentado el gefe de la situacion.

Cuentan que el Sr. Cánovas tiene noticia de cuanto á su alrededor pasa, sin que pueda evitarlo su persuasiva palabra.

Dícese que ha dado órden á sus órganos en la prensa para que por lo que respeta á las individualidades de Martinez Campos y Jovellar guarden una actitud prudente, y siempre que se vean obligados á ocuparse de ello, lo hagan con todo género de consideraciones, ensalzando siempre sus servicios. Que en cuanto se refiera á la formacion del nuevo partido, se pongan al lado de los constitucionales, encareciendo las grandes condiciones que han conseguido reunir, por su buena organizacion y constante fé en la eficacia de sus doctrinas, que vienen á ser una esperanza en el porvenir y una garantía mas para la mas firme consolidacion de las instituciones que nos rigen. Que por este medio, los señores del nuevo bando verán frustadas sus esperanzas.

Hay mas: aseguran personas que suponen conocer los propósitos del actual Presidente del consejo de Ministros, que este señor el dia que se convenza que no puede continuar con las riendas del gobierno, aconsejará al rey que llame para formar ministerio al Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, como el mas apropósito para satisfacer las necesidades de la política y robustecer el actual órden de cosas. Consejo que darán tambien otras respetables personas que piensan como el Sr. Cánovas.

Esto y otras muchas cosas se dicen apropósito de la cuestion del nuevo partido, que sigue dando pasto á todas las conversaciones de los círculos políticos.

El Presidente del consejo de Ministros durante la tarde, ha sido visitado por varios prohombres de sn comunion.

Al decir de uno de estos, el Sr. Cánovas se muestra muy conciliador y aconseja á sus amigos sigan su ejemplo.

A última hora se ha dicho con referencia en un telégrama recibido esta mañana de San Petersburgo, que el czar de Rusia ha resuelto en definitiva abdicar en su hijo el príncipe imperial; acto que realizará en un plazo no lejano, y que la noticia habia producido muy buen efecto en todas las clases de la sociedad moscovita.

Nada mas por hoy.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Con la pompa de costumbre tuvo lugar el jueves por la tarde la procesion que en obsequio de San Narciso se celebra todos los años en semejanse dia, en virtud del voto hecho por nuestros antepasados.

Concurría al piadoso acto una comision del Ayuntamiento presidida por el Teniente de Alcalde Sr. Viñas, cerrando la marcha una escolta de honor, compuesta de un batallon del Regimiento infantería de Albuera, con banda y música y una seccion de caballería.

—Los Josés fueron obsequiados la noche del jueves último con una serenata, dedicada por las Sociedades corales *El Orfeon* y *El Guitarró*.

—Para las tres de la tarde del dia 29 del corriente, se ha convocado á los socios de la *Asociacion literaria* de esta ciudad para que concurran al salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, con el objeto de tomar parte en la votacion que ha de tener lugar para elegir á los individuos que han de formar parte de la junta directiva y Jurado calificador de la expresada Asociacion, durante el presente año.

—Los alumnos del Colegio de San Narciso elevaron el jueves último á la caida de la tarde en los jardines de aquel acreditado establecimiento de enseñanza, un bonito globo aerostático.

—Anteayer, festividad del Patriarca S. José, cerraron los carpinteros sus talleres, para conmemorar los dias de su Santo titular.

—En otro lugar de este número encontrarán nuestros lectores el cuadro distributivo de las horas de vela de la solemne funcion de Cuarenta Horas que se celebrará en la Santa iglesia Catedral, hoy, mañana y pasado.

—El mercado de las palmas, uno de los mejores que se celebran en esta ciudad, se vió ayer extraordinariamente concurrido y animado.

—De la *Revista de Gerona*, correspondiente á este mes:

«Hemos recibido carta de nuestro paisano y amigo el catedrático Don Federico Tremols anunciando su llegada á Nueva Orleans desde donde vá á empezar sus escursiones por la Union americana, al objeto de cumplir su encargo que, como saben nuestros lectores, no es otro que el estudio de las vides americanas inatacables por la philoxera y capaces de ser aclimatadas en nuestro país. Tambien participa que, próximo á

SOLEMNE FUNCION DE LAS CUARENTA HORAS

que se celebran en esta Santa Iglesia Catedral, los dias de domingo de Ramos, lúnes y mártes Santo del presente año de 1880.

Horas de oracion. De	DOMINGO de Ramos por la tarde.	ORADORES.
4 á 5	El M. I. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.	Reberendo D. Benito Turró, Presbítero Misionero:
5 á 6	M. I. Sr. gobernador civil de la provincia.	Iltre. Dr. D. José Alier y Camprodon Canónigo Lectoral de esta Sta. Iglesia.
6 á 7	Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia.	Rdo. D. Antonio Gonzalez y Burgos, Capellan del 2.° Batallon del Regimiento Infantería de Albuera.
7 á 8	Excmo. Ayuntamiento Constitucional.	Ilustre D. Luis Pardo y Delgado, Arcediano de esta Sta. Iglesia y Predicador de S. M.
8 á 9	Iltre. Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido judicial.	Ilustre D. Celestino Ribera y Aguilar, Canónigo de esta Santa Iglesia.
9 á 10	La Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo.	Reberendo D. Pedro Collell, Presbítero.
	LUNES SANTO, por la mañana.	
10 á 11	La Archicofradía de las hijas de la Purísima Concepcion de María.	Reberendo P. D. Martin Canal de la Compañía de Jesús.
11 á 12	D.ª Joaquina de Mendoza de Cárles.	Ilustre D. Fulgencio Zaporta, Canónigo de esta Sta. Iglesia.
	LUNES SANTO por la tarde.	
12 á 1	D.ª Sabina Sayol de Felip. . . .	Ilustre D. José Alier y Camprodon, Canónigo Lectoral de esta Sta. Iglesia.
1 á 2	No hay sermon.	
2 á 3	Hospicio provincial.	Reberendo Dr. D. José Ribas, Pbro.
4 á 5	Colegio de las Madres Escolapias.	Rdo. D. Jaime Deu, Presbítero de las Escuelas-Pías.
5 á 6	D.ª Concepcion de Manresa, viuda de Cors.	Reberendo D. Francisco de P. Codina, Presbítero Vice-director del Colegio de Valdemía.
6 á 7	D.ª Adelaida de Maranges de Pastors.	Ilustre D. Luis Pardo y Delgado, Arcediano de esta Sta. Iglesia y Predicador de S. M.
7 á 8	D.ª Dolores Llobet, viuda de Berenguer.	Ilustre D. Celestino Ribera y Aguilar, Canónigo de esta Sta. Iglesia.
8 á 9	La Cofradía de la Pasion y Muerte de N. S. Jesucristo.	Ilustre Dr. D. José Alier y Camprodon, Canónigo de esta Santa Iglesia.
9 á 10	Asociacion de señoras de la Vela y oracion al S. S. Sacramento.	Reberendo Padre D José Mon de la Compañía de Jesús.
	MARTES SANTO por la mañana.	
7 á 8	Asociacion del Patriarca S. José.	Reberendo D. José Bech, Presbítero.

Gerona 20 Marzo de 1880.—El Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento, Juliau de Chia.

salir de Barcelona, recibió á bordo del buque que debia conducirle á la isla de Cuba, la comunicacion de esta Sociedad económica de amigos del pais en la que le pedia la compra y remision de una cantidad de semilla de las indicadas vides.»

—El dia 29 del corriente, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta pública para la construccion de un tablado, cubierto con alfombra, destinado á dar bailes en el teatro, durante el término de nueve años que concluirán en 30 de Junio de 1889.

Correo de Madrid.

Correo del 17.

Antes de terminar sus tareas en esta semana el Senado dejará ultimados los proyectos de ley del ferro-carril directo de Madrid á Barcelona, pasando por Molina de Aragon, Calamocha, Montalban y Caspe.

—El Sr. Galdo no marchará á Múrcia hasta el sábado, pues ha querido defender con su palabra los intereses de las provincias de Levante, para evitarles, en lo posible, inundaciones como las que han sufrido.

—El estado del Sr. Orovio desgraciadamente, sino grave en absoluto, se ha complicado más en las últimas veinticuatro horas.

Esto hace pensar detenidamente al señor Cánovas en buscar su reemplazo, y fija sus miradas en el señor Cos-Gayon, quien por su carácter de subsecretario y presidente de la comision de presupuestos, se halla mas en condiciones de sustituir al Sr. Orovio.

—En la discusion sobre el proyecto de ley de reuniones públicas, los diputados cubanos piensan presentar una proposicion para que se haga extensiva dicha ley á las provincias de Ultramar.

Algunos ministeriales creen que el gobierno dirá que no se tome en consideracion, y entónces tendrá que convenir en que la Constitucion no rige en Cuba, puesto que esta ley está consignada y reclamada en los artículos del Código fundamental del Estado.

Provincias.

Segun dicen de Sanlúcar de Barrameda, al chorrear un lance dos barcos pescadores uno de los dias de la presente semana, sacaron los marineros envueltas entre las redes y el pescado tres cajas de regulares dimensiones, y puestas sobre cubierta las descerrajaron; encontrándose que contenian unos cartuchos desconocidos para ellos. Los repartieron entre la tripulacion, tocándoles treinta cartuchos á cada individuo; uno de éstos los llevó á su casa y se los entregó á su esposa contándole el hecho, y ella, creyendo serian dulces, deslió uno probándolo con la punta de la lengua, pero le encontró mal paladar y decidió llevarlos á una farmacia, figurándose serian drogas medicinales.

Hecho el debido reconocimiento por un facultativo, resultaron ser cartuchos de dinamita y petardos.

El señor comandante de marina de aquel punto se incautó de dichas mercancías, para entregarlas á quien correspondan.

—Dicen de la Coruña que una pobre mujer que habia salido á coger percebes en la playa de San Amaro, tuvo la mala suerte de resbalarse en una de las peñas de aquel sitio y caer al mar, donde pereció ahogada, y un sobrino de nueve á diez años que la acompañaba estuvo á punto de perecer igualmente por haber intentado auxiliar á su tia. El cadáver fué extraido del agua, y el juzgado entiende en el asunto. Los periódicos locales se ocupan acerca de si pudo ó no ser salvada aquella infeliz mujer por un bote que se hallaba en las inmediaciones.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; S. Benito ab.
Santo de mañana; S. Deogracias ob.
Cuarenta Horas; Santa Iglesia Catedral.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 18.—La «Gaceta» publica los decretos sobre nombramientos y cesantías de empleados de Filipinas de escasa importancia, otro disponiendo que el presupuesto de gastos de Filipinas para el año económico de 1880 á 1881 sea de 15 millones de pesos y los ingresos de 14, una órden señalando el 1.° de Mayo para la oposicion de ingreso en el cuerpo de Telégrafos, y otra disponiendo que se espida licencia ilimitada á los individuos del llamamiento de 1877.

—Hoy dictará el Tribunal Supremo la sentencia del regicida Otero.

—En el Consejo de Ministros se ha acordado el nombramiento del Sr. Cos-Gayon para ministro de Hacienda, el del señor Elduayen para ministro de Estado y el del señor Bustillo para Ultramar cuyos cargos jurarán mañana.

—Es probable el nombramiento del señor Lasala para ministro interino de la Gobernacion.

Madrid 19.—Esta tarde han jurado los ministros de Hacienda, Estado y Ultramar, señores Elduayen, Cos-Gayon y Bustillos, reuniéndose despues el Consejo en la Secretaría de Estado, ocupándose de asuntos relacionados con los presupuestos de la Península, Cuba y Filipinas, que sostendrán íntegros los nuevos ministros.

Tambien se trató en el Consejo de llenar la vacante de la sub-secretaría de Hacienda que se resolverá á favor del señor Villaverde.

Imprenta de LA LUCHA.

Anúncios.

Gran baratura de calzado HECHO Á MANO.—Subida del puente de piedra.—Solo muy pocos dias.—Avisándolo, se pasa á domicilio. 1

Por fallecimiento de su dueño, se vende la maquinaria y demás enseres de la única Litografía de Gerona. Para mas informes, en esta ciudad, Progreso, 16, entresuelo. 1 2-13

LA ESTRAÑA Y
PREVALECIENTE DOLENCIA
DE ESTE PAIS



Como un ladron nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolentos, la boca tiene un gusto desagradable, sobretoda de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los piés se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va accompañada con una expectoracion verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervoso, irritable y sombrio, y es tormentado por malos preságios. Al levantarse repentinamente experimenta un vértigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estañante; el blanco de los ojos se tiñe de amarillo; la urina es escasa y subida de color, deponiendo un sedimento despues de dejarla reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con latidos del corazon; la vision se hace menos clara, y vense manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande postracion y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por su turno. Admítese que una tercera parte de nuestra poblacion padece de esta dolencia debajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la trataron como una afeccion del higado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el. "Extract of Roots" (O Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Los sintomas arriba dichos son los sintomas de Dispepsia, enfermedad alarmante que aflige á numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Feigel es un remedio positivo y seguro.

De venta al por myaor: Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C.ª, Sres. Hijos de José, Vidal y Ribas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, en Madrid.

Sres. Scott y C.ª, Barcelona, 10. Pasaje de la Paz. Representantes para España. — B. S. M.

Tambien de venta al por mayor: Sres. Antonio Busquets y Durán, y G. Formiguera, Barcelona.

Al por menor en todas las farmacias á catorce reales frasco.

Proprétario: A. J. White, à Londres.

PRINCIPALES ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
de la acreditada
FARMACIA AGUILAR
Rambla del Centro, 37, Barcelona.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. Recogido espresamente para la marca de nuestra casa antes de que los hígados hayan entrado al estado de pntrefaccion. Es el mas puro, el mas grato al paladar y el mas eficaz de cuantos se conocen para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulismo, raquitismo, debilidad general, etc. Precio de un frasco natural, colorado 10 rs.; purificado 12 rs.; ferruginoso 14 rs; emulsionado á la pancreatina 12 rs

BREA AGUILAR. La primera que se fabricó en España. En doce años que se prepara en nuestro laboratorio, ha conseguido adquirir la reputacion de ser mejor preparada que la de Guyot; además de su fusrte concentracion, no deja resíduos en la botella. Es el mejor calmante de las irritaciones mucosas, de la tos, sea de costipado ó de asma, y de todas las afecciones de la garganta y aparato respiratorio.—Frasco 8 reales.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR. Preferido por los médicos más eminentes á los otros ferruginosos, para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuacion, etc. Frasco 12 reales.

JARABE SULFUROSO AGUILAR. Especifico para la curacion de los herpes. Su efecto es mas eficaz que las aguas de la Puda. En los diez y ocho años que seguimos preparando este específico, su crédito siempre en aumento, cúanto para la curacion de los herpes, que en pocos dias pierden costras y escamas, como para corregir las irritaciones pulmonares, faringeas. de la vejiga y de la uretra; y tambien para destruir los malos efectos del mercurio.—Frasco 12 rs.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO Es el típo de la medicacion tónica-reconstituyente. En las enfmermedades del estómago, digestiones difíciles, pobreza de sangre, pérdida de apetito, y debilidad general da este jarabe resultados eficaces en breve tiempo.—Frasco 12 rs.

NUTRITIVO AGUILAR. Alimenta dos veces mas que la Revalenta, sin causar irritacion. Los niños, los ancianos y los convalecientes, cuando no pueden digerir otro alimento, no solo digieren perfectamente este nutritivo, sino que adquieren apetito y consiguiente robustez en pocos dias. En las debilidades de estómago, disenterias, caquexias; en las perturbaciones gástricas de los niños en las épocas de denticion y destete, es excelente reparador, que salva muchas veces de segura muerte.—Caja 14 rs.

CÓPICO AGUILAR. Para el uso veterinario. Sustituye ventajosamente la accion del fuego; levanta flictemas á las dos horas de aplicado; no queda manchada la piel, ni hace caer el pelo.—Frasco 8 rs.

SOLUCION AGUILAR. De clorhidro fosfato de cal, preparado exactamente como la SOLUCION COIRE.—Frasco 10 rs. 9d

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES
POR LAS
Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona. ved



REMEDIO EFICAZ Y POSITIVO PARA EL

ASMA ESPASMÓDICO

del doctor W. A. MARTIN, de los ESTADOS-UNIDOS.

Este específico que no se recomienda mas que para una sola enfermedad, ha obtenido una gran celebridad en los Estados-Unidos, sin haberle dado publicidad alguna, recibiendo dicho Doctor un sin fin de cartas en términos los mas lisonjeros de los buenos resultados que han obtenido los que padecian de esta enfermedad.

En Barcelona los pocosque lo han tomado, han esperimentado ya los resultados mas satisfactorios, y no hay duda que la ciencia ha descubierto un remedio para la *cura radical*, ó cuando menos proporcionar un inmenso alivio á los que padecen esta horrorosa enfermedad, lo cual no se habia logrado obtener hasta ahora.

Este remedio es tanto mas recomendable cuanto en su composicion no entra mineral ni vegetal alguno venenoso y es igualmente eficaz en los casos crónicos como recientes, y tan útil á los niños como á los adultos que padecen esta enfermedad, tomado á las proporciones convenientes.

Cada frasco va acompañado de un prospecto por el que deberá el paciente regirse escrupulosamente, tanto en la descripcion que dá de la enfermedad como del modo de usar dicho remedio.—Unico agente en España D. FELIX SOLER Y CATALÁ, farmacéutico, calle Mercaders, 24, Barcelona, á quien podrán dirigirse los señores farmacéuticos para los pedidos al por mayor. Al por menor en la misma farmacia y en la «Botica de la Trinidad», calle de Fernando VII. 6dsa

JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soverano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

VERMOUT DE SALLÉS

Aprobado y recomendado por la M. Iltre. Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona, Instituto médico y otras corporaciones científicas.

Premiado por el Iltre. colegio de Farmacéuticos con medalla de plata y con otras medallas y distinciones en cuantas exposiciones ha concurrido.

Las personas aquejadas de dolores de estómago, acidéces (cor agre), náuseas y vómitos despues de las comidas, falta de apetito, pesadéz en el estómago, jaqueca, amigraña), enfermedades nerviosas (histéricas) y otras muchas que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias.

Depósitos:—En Gerona, droguería de Narciso Perez.—En Figueras, droguería de Francisco Fabre.—San Feliu de Guixols, droguería de Manuel Martí. Al por mayor pirigirse al doctor don B. Botta, Platería 48.—Barcelona.

Depósito en Figueras, farmacia de Capmany, plaza de la Constitucion;—Olot, Estéban Cardelus, farmacéutico.

NOTA.—Para evitar las falsificaciones é imitaciones que se han hecho de ese acreditadísimo vino, exigir en cada botella la firma y rúbrica del autor.

NO MAS MANCHAS

La falta de un producto para quitar las manchas, en su generalidad es causa de inconveniencias sin cuento, pues que hasta la persona mas aseada se halla todos los dias espuesta á mancharse. De aquí la notoria necesidad y muy sentida en las familias de un específico que reuna las dondiciones de eficaz en sus resultados y de fácil uso á la par que económico. A satisfacer dicha necesidad viene el específico

QUITAMANCHAS PETER

cuya grande aceptacion en España y en el estranjero es el mejor elogio que puede hacerse de él. Se usa sin preparacion alguna, tal como sale del frasco, y basta frotarse la mancha con un paño, esponja ó cepillo mojado del líquido para que desaparezca aquella sin volver á salir. El liquido no deja mal olor. Al usarlo, si la mancha es antigua es bueno calentarlo. Exíjase el nombre y rúbrica del fabricante en el cuello de las botellas. Para el por mayor dirigirse á la fábrica: J. Carreras y Ferrer. Carmen 24, Barcelona. 12d.



Es el FABRICADO POR LOS SRES. J. BARDOU É HIJOS, DE PERPIÑAN que

NO TIENE RIVAL

por ser el mas higiénico de todos los papeles conocidos hasta el dia, á cuyas cualidades debe su aceptacion universal. DEPOSITARIO único en Gerona: José Balmes.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO PANCREÁTICO

de Defresne

FARMACÉUTICO, LAUREADO DE LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Este aceite tiene la apariencia de una **Crema blanca, agradable al paladar**; posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleir en el *café*, el *chocolate* y el *caldo*. Los enfermos más delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como llega enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los *eructos*, *los vómitos*, *la diarrea* y el *hastio hácia los alimentos* que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por los médicos contra:

El Linfatismo, El Raquitismo, El Enflaquecimiento, | La Anemia, Las Enfermedades del Pecho, La Tisis, | Los Infartos de las glándulas del cuello. El Gurmio en la cara y en el cuello.

Casa GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne, Paris

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los dias 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venian haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándoles así el trasbordo en Cádiz.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas contrasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR CORUÑA.

Saldrá del puerto de Barcelona el 24 de Marzo con escala en CADIZ, para

PUERTO-RICO Y HABANA

admitiendo carga y pasajeros y tambien para

MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS.

La carga se recibirá hasta el 22.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,

La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pasaje-

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al **DON ANTONIO BOXA**

Representante general en esta provincia

